



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO LA NUCÍA

2844 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

#### Anuncio: Oferta de Empleo Público, correspondiente al 2025.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de abril de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Nucía, correspondiente al año 2025, como sigue:

#### Personal Funcionario (Promoción Interna)

Plaza núm.	Grupo/Subgrupo	Clasificación/Escala/Subescala	Nº Vacantes	Denominación
544	A2	Administración Especial/Técnica.	1	Técnico Medio
55	B	Administración Especial/ Servicios Especiales.	1	Oficial Policía Local
465	C1	Administración General/ Administrativa.	1	Administrativo

#### Personal Funcionario (Turno Libre)

Plaza núm.	Grupo/Subgrupo	Clasificación/Escala/Subescala	Nº Vacantes	Denominación
1920	A2	Administración Especial/Técnica.	1	Diseñador/a Gráfico
112	B	Administración Especial/Técnica.	1	Delineante
57 348 1243	C1	Administración Especial/ Servicios Especiales.	3	Agente Policía Local
401	AP	Administración Especial/ Servicios Especiales.	1	Auxiliar del servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
1564 1178	AP AP	Administración Especial/ Servicios Especiales.	2	Conserje
114	AP	Administración Especial/ Servicios Especiales.	1	Conductor



**Personal Funcionario por reposición de efectivos (Turno Libre)**

Plaza nº.	Grupo/ Subgrupo	Clasificación/Escala/Subescala	Nº Vacantes	Denominación
116	AP	Administración Especial/ Servicios Especiales.	1	Oficial de Primera

Contra el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público, definitiva en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado, a contar desde el siguiente a la fecha de su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. Ello sin perjuicio de que las personas interesadas, puedan interponer cualquier recurso que estimen procedente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento,

**El Secretario.**